



Montevideo, 14 de noviembre de 2018.

R.de D.N°470/2018

Acta 1022

EE2018-67-001-001706

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en las Resoluciones N°049/2018 por la que se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares N°16/2018, cuyo objeto es la “contratación de estudio de satisfacción de clientes de la ANC.”, para los años 2019 y 2020 y N°051/2018 por la cual se comete a la Gerencia de Planificación y Control de Gestión - Nivel Grado 15, que estará bajo la supervisión de la Gerente Cra. Marcela Puyol C.9600 la gestión de las políticas presupuestales, así como la referencia presupuestal ante los organismos de contralor; de fecha 6 de noviembre 2018.

Transcríbese a la Divisiones Recursos Materiales y Suministros y Recursos Humanos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL